



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN
GOBIERNO A 08 DE JUNIO DE 2026.**

Siendo las 16:00 horas del lunes 08 de junio de 2026, se reunieron los siguientes servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB): el Lic. Ángel de Jesús Cupul González, Secretario del comité; el Lic. Jorge Edgardo Martín Estaño, vocal del comité; el Lic. Pastor Sima Iuit, coordinador de Gestión de Actos de Entrega Recepción en la Administración Pública, en representación de la Mtra. Rosa María Porras Muro, Vocal del comité; el Lic. José María Pino Rusconi, analista profesional en representación del Lic. Adolfo Eduardo Vázquez Salazar, Vocal del comité; y el Mtro. Félix Díaz Villalobos, presidente del comité; el Lic. Julio César Baeza Ramírez, Coordinador General de Investigación, la Lic. Annie Giselle Quintal Rosado, Coordinadora de Investigación A y el Mtro. Lucas Alejandro Padilla Franyutti, Coordinador General de Situación Patrimonial, en su calidad de invitados del comité.

Como primer punto del orden del día, el Mtro. Félix Díaz Villalobos procedió a realizar pase de lista, registrando la presencia de 3 integrantes titulares y 2 suplentes del Comité con derecho a voz y voto, por lo que, siendo las 16:04 horas del día 08 de junio de 2026, declaró la existencia de quórum legal, iniciándose formalmente los trabajos de la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la SABGOB del Estado de Quintana Roo.

II. Lectura y aprobación del orden del día

En uso de la voz el Mtro. Félix Díaz Villalobos dio lectura al orden del día de la sesión de conformidad a los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como reservada derivada de la solicitud identificada con el folio 1411285600003626;
- IV. Confirmación, modificación o revocación de la versión pública de la confirmación documental de la presentación en tiempo de la declaración patrimonial y de interés de conclusión;
- V. Lectura y aprobación del acta de sesión;
- VI. Asuntos generales;



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

VII. Clausura de la sesión.

Por lo anterior, el Mtro. Félix Díaz Villalobos, puso a consideración el citado orden del día a los presentes para que manifestaran si tenían alguna observación, los cuales señalaron no tenerla, acordando lo siguiente:

Acuerdo 01/IIIS.EXTRAO/080626.- Se aprueba por unanimidad el orden del día, correspondiente a la tercera sesión extraordinaria del comité de transparencia de la SABGOB, de fecha de 8 de junio de 2026.

III. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información como reservada derivada de la solicitud identificada con el folio 1411285600003626;

En uso de la voz, el Mtro. Félix Díaz Villalobos comentó que el pasado 28 de mayo del presente año, mediante el folio **1411285600003626**, se presentó la siguiente solicitud que a la letra menciona:

"Por medio de la presente, y en aras del escrutinio público sobre el correcto ejercicio de la función pública, solicito la siguiente información documental e institucional:

1. Copia en versión pública del estatus procesal, auto de radicación o resolución (según sea el caso) de cualquier denuncia administrativa, queja o investigación de oficio iniciada en contra del C. Ari Adler Brotman, ex Director General del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo (IDEFIN), por la presunta comisión de faltas administrativas graves (tales como conflicto de interés, tráfico de influencias o cohecho), derivado de su transición hacia la representación legal de las empresas Royal Caribbean Group, Cielo Asoleado S. de R.L. de C.V. y/o Promociones Turísticas Mahahual S.A. de C.V.

2. Copia en versión pública de cualquier auditoría, revisión de control interno o pliego de observaciones generado por la SABGOB o sus Órganos Internos de Control respecto a la justificación y comprobación de los viáticos ejercidos por el C. Ari Adler Brotman durante el periodo de abril a agosto de 2025, específicamente aquellos viajes destinados a "reuniones de seguimiento del proyecto Royal Caribbean Cruise Line" en Miami y Ciudad de México.

3. Confirmación documental de si el exfuncionario en mención presentó en tiempo y forma su Declaración Patrimonial y de Intereses en la modalidad de "Conclusión del Encargo", obligatoria tras su renuncia efectiva el 31 de agosto de 2025.

-Sujeto de interés: Ari Adler Brotman (Ex Director del IDEFIN). -

-Marco temporal: De septiembre de 2025 a la fecha actual. -

-Entidades corporativas relacionadas en las denuncias: Royal Caribbean Group, Cielo Asoleado S. de R.L. de C.V. -

-Dependencias investigadoras: Coordinación de Órganos Internos de Control "A" y autoridades resolutoras de la SABGOB." (Sic)



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Por lo que fue turnada a la Coordinación General de Investigación para su atención por medio del o SABGOB/CGJT/0148/V/2026, dando respuesta el pasado 01 de junio mediante el oficio SABGOB/SVRA/DGIFA/CGI/00792/VI/2026, signado por el Lic. Julio Cesar Baeza Ramírez, Coordinador General de Investigación solicito la clasificación de la información como reservada, anexando la prueba de daño emitida por la Lic. Annie Giselle Quintal Rosado, Coordinadora de Investigación A, mediante el oficio SABGOB/SVRA/CGI/CIA/00767/VI/2026, por lo que se convocó al comité de transparencia con el objetivo de analizar la referida prueba de daño y en su caso confirmar, modificar o revocar la reserva de la información.

Es por ello que se le otorgó el uso de la voz a la Lic. Annie Giselle Quintal Rosado, Coordinadora de Investigación A, para que expusiera la prueba de daño.

Dicho lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Mtro. Félix Díaz Villalobos, sometió a consideración de los integrantes para confirmar, modificar o, en su caso, revocar la solicitud realizada por la titular de la unidad administrativa para declarar la reserva de la información, contenida en el expediente SABGOB.SVRA.DGIFA.CGI.35.5.1.0033/2026, dando origen al siguiente:

Acuerdo 02/IIIS.EXTRAO/080626.- Se aprueba por unanimidad la confirmación de la clasificación de la información como reservada toda vez que su publicación pudiera afectar el procedimiento para fincar responsabilidades a las personas servidoras públicas y afecte los derechos del debido proceso en termino de lo dispuesto en el artículo 119 fracciones VI y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, misma que fue solicitado mediante el oficio SABGOB/SVRA/CGI/CIA/00767/VI/2026 y de la prueba de daño a través del cual se justifica de manera fundada y motivada la reserva total por un periodo de 3 años del expediente SABGOB.SVRA.DGIFA.CGI.35.5.1.0033/2026.

IV. Confirmación, modificación o revocación de la versión pública de la confirmación documental de la presentación en tiempo de la declaración patrimonial y de interés de conclusión.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Continuando con el siguiente punto, en uso de la voz el Mtro. Félix Díaz Villalobos señaló que la solicitud de igual forma fue turnada a la Coordinación General de Situación Patrimonial, la cual, mediante el oficio SABGOB/SVRA/DGIFA/CGSP/0077/VI/2026, entrega en versión pública de la confirmación documental de la presentación en tiempo de la declaración patrimonial y de interés de conclusión del C. Ari Adler Brotman, exponiendo que los datos eliminados corresponden al RFC y CURP, en términos de lo dispuesto en los artículos 122 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. Por lo anterior, en atención a lo señalado en el artículo 40 fracción II de la citada Ley, y en el capítulo IX quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Mtro. Félix Díaz Villalobos, somete al comité la versión pública de la confirmación documental de la presentación en tiempo de la declaración patrimonial y de interés de conclusión del C. Ari Adler Brotman, para que esta se confirme, modifique o revoque, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo 03/IIIS.EXTRAO/080626.- Se aprueba por unanimidad la versión pública de la confirmación documental de la presentación en tiempo de la declaración patrimonial y de interés de conclusión del C. Ari Adler Brotman.

V. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria

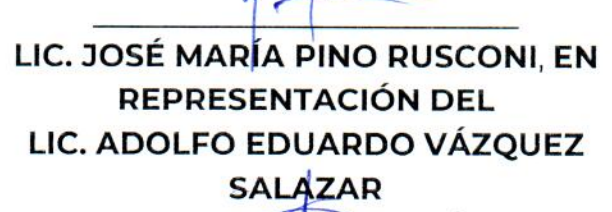
En uso de la voz, el Mtro. Félix Díaz Villalobos, dio lectura del acta, sometiendo a los integrantes a su consideración si existiera algún comentario, por lo que no habiendo ninguno, se da por aprobada el acta de la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

VI. Asuntos Generales

En uso de la voz, el Presidente del Comité consultó a las personas integrantes si existía algún asunto general que tratar. No habiéndose presentado asuntos adicionales, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

VI. Clausura de la sesión

Por último, el Mtro. Félix Díaz Villalobos, da por terminada la sesión, siendo las 16:40 horas del día lunes 8 de junio del presente año, declarando formalmente concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la SABGOB.


MTRO. FÉLIX DÍAZ VILLALOBOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ
**LIC. ÁNGEL DE JESÚS CUPUL
CONZÁLEZ**
SECRETARIO DEL COMITÉ
**LIC. PASTOR SIMA IUIT EN
REPRESENTACIÓN DE LA MTRA.
ROSA MARÍA PORRAS MURO**
VOCAL DEL COMITÉ
**LIC. JOSÉ MARÍA PINO RUSCONI, EN
REPRESENTACIÓN DEL
LIC. ADOLFO EDUARDO VÁZQUEZ
SALAZAR**
VOCAL DEL COMITÉ
**LIC. JORGE EDGARDO MARTÍN
ESTAÑOL**
VOCAL DEL COMITÉ
LIC. ANNIE GISELLE QUINTAL ROSADO
INVITADA
**MTRO. LUCAS ALEJANDRO PADILLA
FRANYUTTI**
INVITADO
LIC. JULIO CÉSAR BAEZA RAMÍREZ
INVITADO